

**PERÚ**

Ministerio de

Viceministerio de Gestión
InstitucionalDirección Regional de
Educación de LimaUnidad de Gestión
Educativa Local N°Comité de Reasignación
Auxiliares de Educación

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN

N°	EXPEDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE ANTERIOR	PUNTAJE ACTUAL	SITUACIÓN DEL RECLAMO	OBSERVACIÓN
1	91226	07934338	BARDALES	QUIROZ	MAGDA DEL CARMEN	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	SE VERIFICÓ EL EXPEDIENTE PRESENTADO. No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda".
2	91843	32402836	ORIHUELA	ESCALANTE	LIZETTE MALENA	NO APTO	NO APTO	NO PROCEDE	SE VERIFICÓ EL EXPEDIENTE PRESENTADO. No cumple con el requisito establecido en la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, Numeral 7.1.4.3 PROCEDIMIENTO, literal a. Inscripción) ii. Los documentos que debe presentar el (a) auxiliar de educación al momento de su postulación son: "[...]Informe escalafonario de reasignación, según corresponda".

EL COMITÉ